

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 21 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se le notifica a la persona que se cita la Resolución de 11 de febrero de 2016, del Viceconsejero.

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio de la interesada, y no resultando practicada por su ausencia en el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre (BOE núm. 226, de 17 de septiembre), se notifica a doña María Dolores Montes Lores la Resolución de 11 de febrero de 2016, de esta Viceconsejería, por la que se inicia procedimiento administrativo por hechos que se le atribuyen, en el expediente número 067/2015 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Por ello, se pone a disposición de la interesada, para facilitar su íntegro conocimiento del contenido del referido acto, la documentación del citado expediente en la sede de la citada Secretaría General Técnica, así como en su centro de trabajo, donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado, continuando el procedimiento incoado en otro caso. Contra la referida Resolución no cabe recurso administrativo, sin perjuicio de las alegaciones que podrá formular de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 21 de marzo de 2016.- La Secretaria General Técnica, M.^a Dolores Atienza Mantero

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación y cómputo de plazos.»